



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ DE DIECISIETE DE MAYO DE 2018**

En Lorquí y en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del diecisiete de mayo de 2018, se reúne la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión D. Joaquín Hernández Gomariz, en calidad de Alcalde-Presidente, asistido de la Secretaria, D.^a Laura Bastida Chacón, que da fe, estando presentes los componentes de la Junta: D.^a Carmen Baños Ruiz, D.^a M^a Amparo Martínez Fernández, D. Isidoro Martínez Cañavate y D.^a Francisca Asensio Villa.

Habiendo comprobado que existe quórum para la válida celebración de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del Orden del Día en la siguiente forma:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS EL DÍA 25/04/2018 Y 09/05/2018. ACUERDOS A TOMAR.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar las actas de las sesiones celebradas el 25 de abril de 2018 y el 9 de mayo de 2018.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE DESARROLLO LOCAL PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS PREMIOS DE LOS GANADORES DEL CONCURSO DE DIBUJO “CRECE EN SEGURIDAD” 2017/2018 ORGANIZADO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

Visto que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia ha puesto en marcha la Campaña “Crece en Seguridad” 2017/2018 cuyo objetivo es inculcar en los niños de tercer ciclo educación primaria 5º, conceptos fundamentales en materia de prevención de una forma lúdica, y que así entiendan la obligación de todos de cumplir las normas sobre prevención.

Visto que dentro de la Campaña anterior se ha puesto en marcha un Concurso de dibujo dirigido a los estudiantes de tercer ciclo educación primaria 5º,

Visto que los dos Centros de Educación Infantil y de Primaria de Lorquí (CEIP), “Maestro Jesús García” y “Maestra Dolores Escamez”, se han adherido a la presente Campaña y participan en el Concurso de dibujo “Crece en Seguridad” 2017/2018

Vistas las bases del Concurso de dibujo elaboradas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

A propuesta de la Concejala de Desarrollo Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes

ACUERDOS:

1.-Aprobar la colaboración de este Ayuntamiento con el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y con los CEIP de Lorquí en el Concurso de dibujo “Crece en Seguridad” 2017/2018.

2.-Aprobar el gasto de 500 euros para los premios de los ganadores, que consistirán en objetos de utilidad para los estudiantes.

3.- Notificar a la Interventora y al Tesorero la aprobación de esta propuesta por parte de la Junta Local.

TERCERO.- REMISIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL PROYECTO MODIFICADO DE LA OBRA INCLUIDA EN EL POS 2017 “REHABILITACIÓN ENTORNO-TURÍSTICO CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL DE LORQUÍ. FASE V. ACONDICIONAMIENTO AV. CONSTITUCIÓN. TRAMO I, CON EL FORMATO INDICADO EN EL SEGUNDO INFORME DE SUPERVISIÓN DE FECHA 08/05/18. ACUERDOS A TOMAR.-

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de abril de 2018, se solicitó a la Dirección General de Administración Local autorización para aprobar la modificación del proyecto de obra denominado “REHABILITACIÓN ENTORNO TURÍSTICO CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL. FASE V. ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN TRAMO I” incluida con el número 38 en el Plan de Obras y Servicios 2017, remitiéndose un ejemplar del proyecto modificado.

Emitido por la Dirección General de Administración Local informe desfavorable de supervisión del proyecto remitido, de fecha 20 de abril de 2018, la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 2 de mayo de 2018, acuerda, con objeto de subsanar estas deficiencias, remitir a ese organismo autonómico el cuadro de precios unitarios y descompuestos de mano de obra, maquinaria y materiales de las nuevas partidas introducidas en el proyecto modificado.

Emitido nuevo informe desfavorable por la Dirección General de Administración Local, de fecha 8 de mayo de 2018, en el que se dice que “el cuadro de precios adjunto al oficio debe presentarse debidamente integrado en el proyecto modificado y firmado digitalmente todo el conjunto” y aportado por el técnico redactor, D. Luis Bernardeau Esteller, el proyecto modificado en formato digital con la inclusión de cuadro de precios de las nuevas partidas,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO:

Que se remita a la Dirección General de Administración Local el proyecto modificado de la obra REHABILITACIÓN ENTORNO TURÍSTICO CULTURAL IGLESIA SANTIAGO APÓSTOL. FASE V. ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA CONSTITUCIÓN TRAMO I” incluida con el número 38 en el Plan de Obras y Servicios 2017, en formato digital y con la inclusión en el mismo del cuadro de precios unitarios y descompuestos de mano de obra, maquinaria y materiales de las nuevas partidas introducidas, con el fin de subsanar las deficiencias indicadas en los informes desfavorables de supervisión de fecha 20 de abril de 2018 y 8 de mayo de 2018 y sea autorizada la aprobación de la modificación del proyecto.

CUARTO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A D. PABLO GONZÁLEZ-CONEJERO HILLA. ACUERDOS A TOMAR. -

Visto el escrito de la Consejería de Turismo y Cultura, de fecha 14 de mayo de 2018, respecto a la posible adhesión del Ayuntamiento de Lorquí a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de D. Pablo González-Conejero Hilla, jefe de cocina y copropietario del restaurante “Cabaña Buenavista”,

Teniendo en cuenta la labor desempeñada en el ámbito de la gastronomía, desarrollando una cocina sabrosa,

apegada a la tierra, innovando mediante la fusión del producto cercano con técnicas de lejos y a la vez usando productos internacionales que mediante elaboraciones típicas de nuestra tierra dan como resultado deliciosas interpretaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO:

1º.- Declarar la adhesión del Ayuntamiento de Lorquí a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de D. Pablo González-Conejero Hilla.

2º.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Consejería de Turismo y Cultura.

QUINTO.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA REGIÓN DE MURCIA A D. JUAN TUDELA PIERNAS. ACUERDOS A TOMAR. -

Visto el escrito de la Consejería de Turismo y Cultura, de fecha 14 de mayo de 2018, respecto a la posible adhesión del Ayuntamiento de Lorquí a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de D. Juan Tudela Piernas, conocido como “El Tío Juan Rita”,

Teniendo en cuenta su dilatada labor en el arte del trovo cuadrillero de la Región, del que es una figura indiscutible,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO:

1º.- Declarar la adhesión del Ayuntamiento de Lorquí a la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a favor de D. Juan Tudela Piernas, conocido como “El Tío Juan Rita”.

2º.- Que se dé traslado de este acuerdo a la Consejería de Turismo y Cultura.

SEXTO.- SOLICITUDES DE LICENCIAS DE ACOMETIDA A LA RED DE AGUA POTABLE. ACUERDOS A TOMAR.-

Dada cuenta de las solicitudes de licencia municipal para efectuar acometidas a la red de abastecimiento de agua potable en las calles en que están sitios los inmuebles a que dichas solicitudes se refieren, la Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente

ACUERDO:

1º.- Conceder licencia de acometida a la red de agua potable:

- 1) A D.^a XXXXXXXXXXXXX, con DNI N° XXXXXXXXXXXXX, licencia provisional de acometida para obras de vallado en Torre de Junco, s/n. El plazo por el que se le concede esta autorización provisional de acometida a la red de agua potable es de 30 días, después del cual se procederá al corte del suministro de agua por la empresa concesionaria sin necesidad de requerimiento ni comunicación alguna.
- 2) A D.^a XXXXXXXXX, con DNI N° XXXXXXXXX, provisional para obras en C/ Carretera de la Estación, nº XXX.
- 3) A D. XXXXXXXXX, con DNI N° XXXXXXXX, provisional para obras en C/ Volantín, XX.

2º.- Dar traslado de este acuerdo a los interesados y a ACCIONA AGUA SERVICIOS, S.L.U. para su conocimiento y efectos oportunos.

SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE POLÍTICA SOCIAL EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO. ACUERDOS A TOMAR.-

Visto el Decreto 124/2002, de 11 de octubre de 2002, por el que se regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el Reglamento de Ayuda a domicilio, aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de 08/07/2010.

La Comisión de Seguimiento del Servicio de Ayuda a Domicilio, en reunión celebrada el 14/05/2018, tras el estudio de los respectivos expedientes, propone:

PRIMERO. - Dar de **BAJA** en el Servicio de Ayuda a Domicilio, a:

1.- XXXXXXXXXX, con domicilio en C/ XXXXXX, y DNI nº XXXXXXXX, por fallecimiento del usuario (artículo **33.2.** del Reglamento de Ayuda a domicilio).

En base a lo anteriormente expuesto, y a propuesta de la Concejala de Política Social, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO. - Dar de **BAJA** en el Servicio de Ayuda a Domicilio, a:

1.- XXXXXXXXXX, con domicilio en C/ XXXXXXXXXX, y DNI nº XXXXXXXX, por fallecimiento del usuario (artículo **33.2.** del Reglamento de Ayuda a domicilio).

SEGUNDO. - Notifíquese al interesado, a la Sra. Interventora y al Sr. Tesorero.

OCTAVO.- ASUNTOS URGENTES

No se presentan asuntos urgentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente, levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

La Secretaria

Fdo.: Joaquín Hernández Gomariz

Fdo.: Laura Bastida Chacón.